



DECRETO D.M.M. - SEC. DE OBRAS Y ESPACIO PÚBLICO - AÑO 2021 - N°

00445

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

30 DIC 2021

VISTO:

El Documento DE-1180-01702375-5 (R.P.), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones de referencia se tramitó la Licitación Pública N° 04/2021 -S.O.y E.P.- para contratar la ejecución de la obra "RECONSTRUCCIÓN DE HORMIGÓN EN CALLES SECTOR NORESTE", cuya convocatoria fuera dispuesta por Decreto D.M.M. N° 00044/2021 con un presupuesto oficial que ascendió a la suma de PESOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES (\$15.801.333,00).

Que efectuadas las publicaciones pertinentes y cumplimentados los plazos previstos, en fecha 09 de marzo de 2021 se efectuó el acto de apertura de sobres, en el cual se presentaron tres (3) propuestas pertenecientes a: I) COCIVIAL S.A., II) COEMYC S.A. y III) ALAM-CO S.A.

Que giradas las actuaciones a la Comisión Especial Evaluadora creada por el Art. 5 del Decreto D.M.M. N° 00044/2021, esta emite el dictamen pertinente en donde realiza el análisis del procedimiento licitatorio, de las ofertas presentadas y expresa sus conclusiones desde su respectiva incumbencia.

Que estando vencido el término de mantenimiento de ofertas, estipulado en el Art. 21 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para Contratación de Obras Públicas por Licitación aprobado por Decreto D.M.M. N° 00472/2017, el Secretario de Obras y Espacio Público informa que los trabajos perseguidos con la licitación en ciernes se encuentran realizándose con personal municipal y materiales adquiridos por esta administración, razón por la cual solicita el dictado del acto administrativo que declare desierto el presente procedimiento licitatorio.

Que la Secretaria de Hacienda procedió a efectuar la desafectación presupuestaria correspondiente.

Que este Departamento Ejecutivo Municipal resulta competente a los fines de dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

Art. 1°: Declárese desierta la Licitación Pública N° 04/2021 -S.O.y E.P.- para contratar la ejecución de la obra "RECONSTRUCCIÓN DE HORMIGÓN EN CALLES SECTOR NORESTE", cuya convocatoria fuera dispuesta por Decreto D.M.M. N° 00044/2021.



DECRETO D.M.M. - SEC. DE OBRAS Y ESPACIO PÚBLICO - AÑO 2021 - N°

00445

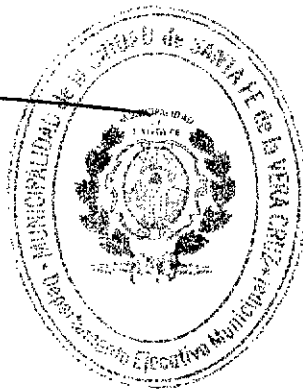
Art. 2°: Por medio de la Dirección Despacho General de la Secretaría de Obras y Espacio Público, notifíquese el presente decreto a las firmas intervinientes en la presente licitación.

Art. 3°: Autorízase a Dirección de Gestión de Bienes a devolver los documentos de garantía acompañados por las oferentes.

Art. 4°: Refréndese por los Secretarios de Obras y Espacio Público, de Hacienda y de Gobierno.

Art. 5°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

Arq. Matías Pons Estel
Secretario de Obras y Espacio Público



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

CPN Luciano Mohamad
Secretario de Hacienda

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno

pla **ES COPIA**

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación